

Formulario de solicitud y Contrato

A. Información de la empresa expositora

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____ Ciudad y Provincia _____

País: _____ Código Postal: _____

Teléfono (código postal): + _____ Email: _____

Página web: _____ Productos: _____

Contacto: _____ Cargo: _____

Celular (código postal): + _____ correo electrónico de contacto: _____

Tres espacios opcionales No. _____

B. Políticas de descuento:

1. Reserva anticipada: 10% de descuento si se firma el formulario de solicitud y se paga el depósito antes 31 de Julio, 2025,
2. Gran espacio: 5% de descuento para la reserva de 1 expositor de más de 54 m²; 10% de descuento para la reserva de 1 expositor de más de 108 m²
3. Descuento para expositores consecutivos: 10% de descuento adicional para todos los expositores con nosotros tanto en 2024 como en 2025; 5% de descuento para todos los expositores de 2025
4. Descuento adicional para expositores de Glasstech Canada 2026: 5% de descuento para todos los expositores de Glasstech Canada 2025.

C. Reserva del espacio

Tipo de espacio	área(sqm)	Dimensión (en metros)	Tarifa(USD) / mts ²	Total (USD)
Espacio plano(Min.36sqm)			350.00	
Espacio equipado(Min.9sqm)			400.00	
Descuento				
Cuota de inscripción			300.00	300.00
Total				

Nota:

- 1) Espacio plano es solo para rentar un espacio y el exhibidor es responsable del diseño y construcción del stand.
- 2) Espacio equipado incluye: dos otros lados de la pared, alfombra, fascia, una mesa y tres sillas, un tomacorriente eléctrico de 110 V y un mostrador.

D. Método de pago:(por favor siga las instrucciones abajo para pago por transferencia bancaria)

Número de la cuenta del beneficiario: Y T International Enterprise Inc.

Nombre del banco: Bank of Montreal

Dirección del beneficiario : 1250, boulevard René-Lévesque Ouest, bureau 4600, MONTREAL, QC H3B4W8 Canada

Número de cuenta del beneficiario: IBAN:32221-001-4744-864 SWIFT: BOFCAM2

O puede realizar el pago por paypal a: info@glasstechmexico.com

E. Payment Schedule: Calendario de pagos según fecha y orden total de firma de la solicitud

Pague el 30% dentro de los 3 días posteriores a la firma, 40% antes del 15 de noviembre de 2025, pago total antes del 20 de marzo de 2026

F. Declaración:

Hemos leído y aceptado los Términos y condiciones de la exposición en la última página de la aplicación, y nos comprometemos a observarlos y a estar sujetos a ellos.

Name/computer type: _____ Signature & Company Seal: _____

Place: _____ Date: _____

From the Organizer:

Booth No. Confirmed: _____

Términos y Condiciones

1. APPLICATIONFORSPACE:

Todas las solicitudes de participación como Expositor se realizarán en el Formulario de reserva de espacio prescrito. El formulario debe enviarse al Organizador. El Organizador tiene el derecho exclusivo de determinar la elegibilidad de cualquier posible participante (Expositor) para participar en la exposición.

2.ASIGNACIÓN DE ESPACIO:

El Organizador se reserva además la derecho a reasignar al Expositor a cualquier otro espacio o puesto(s) que el asignado inicialmente de acuerdo con las ventas finales. El alquiler del stand se paga simplemente por lo alquilado zona, es decir, otra instalación por lo que las ampliaciones no están incluidas en este alquiler.

La decisión del Organizador con respecto a la asignación del espacio será definitiva y vinculante para el Expositor.

3, CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO POR EXPOSITOR:

50% del costo total del espacio no es reembolsable después de la contrato firmado. Términos de porcentaje de reembolso de cancelación de acuerdo con el "MI. calendario de pagos" en la primera página.

Si no se presenta después de confirmar el espacio a través de formulario de solicitud, se deberá pagar el 100% del costo del espacio. La factura se levantará para el pago.

4. FALTA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO:

En caso de que un Expositor no ocupe el espacio asignado en la fecha y hora especificado para la instalación de exhibiciones, el Organizador tendrá la libertad de hacerse cargo de dicho espacio y reasignarlo. No se darán reembolsos.

5. M A N E J O Y C U I D A D O D E E X H I B I C I O N E S :

El Organizador no será responsable por daños a la propiedad del Expositor o envíos perdidos o costos de mudanza. Falta de exhibiciones para llegar a tiempo para la exposición no es causa de cancelación de espacio contratado.

6. EL MANUAL DEL EXPOSITOR CONTENERÁ LA DETALLADATÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA:

Decoración Display) Stand Desmontaje) Stand Expositor representantes

7. DAÑO A LA PROPIEDAD:

El Expositor es responsable de cualquier daño causado al edificio, piso, paneles de pared, alfombras y/o elementos y accesorios estándar provistos dentro las cabinas El Organizador tiene derecho a otras reclamaciones por daños y perjuicios se reservará.

8. ACTIVIDADES PROMOCIONALES DEL EXPOSITOR:

Todas las actividades de venta o promoción de ventas por parte del Expositor, incluida la entrega de literatura, folletos, muestras, folletos, etc. debe ser confinado al stand designado del Expositor. El Organizador prohíbe directamente que tales actividades promocionales sean realizadas por el Expositor en los pasajes, pasillos, etc. que puedan tender a obstruir asistentes de visitar los stands, exhibiciones, etc.

9. RUIDO Y OLOR::

El Expositor no podrá exhibir nada que cause niveles ofensivos de ruido, olor u otros efectos de contaminación.

10. SEGURIDAD:

La seguridad de los Expositores, de los asistentes así como de las exhibiciones de importancia. En consecuencia, el Expositor debe Cumplir escrupulosamente con todas las normas de seguridad contra incendios y otras reglamentos Para asegurar claro acceso a salidas de seguridad y de incendios, sin obstrucciones ni materiales de exhibición se permitirá en cualquiera de los pasillos o pasillos.

11. SEGURIDAD:

La seguridad general del recinto ferial está a cargo de el Organizador sin responsabilidad por pérdidas o daños. Los Expositores ellos mismos son responsables de la vigilancia y vigilancia de su stand. Esto también se aplica durante la construcción del stand y períodos de desmontaje, antes del inicio y después del cierre del evento. Para la seguridad del stand en horario nocturno. el organizador recomendamos encargar, a cargo del expositor, un puesto de guardia de la empresa de seguridad responsable del evento. orden de esta naturaleza para guardias especiales debe ser discutido tan pronto como sea posible. posible con el Organizador.

12. SEGURO:

Se recomienda encarecidamente a la exposición que garantice coberturas de seguro adecuadas incluida la cobertura extraterritorial por daños a la propiedad, responsabilidad pública, robo, incendio, etc.

13. DERECHOS DE ADMISIÓN:

El Organizador puede, a su discreción, enmarcar o modificar las reglas. en relación con los Derechos de Admisión a la exposición teniendo en cuenta la mejores intereses del Expositor y de los asistentes, así como también las normas y normas en esta materia del arrendador del recinto de la exposición.exposición.

14. TERMINACIÓN/APLAZAMIENTO DE LA EXPOSICIÓN:

El Organizador se reserva el derecho absoluto sin asignar cualquier motivo, fuerza mayor o de otro modo, para cancelar o posponer la exhibición (o parte de ella) o el comienzo de su continuación y apropiadamente puede rescindir este contrato. Si el Organizador rescinde este contrato y/o la exposición (o parte de ella), entonces el Organizador tiene derecho a retener tal parte de las cantidades recibidas del Expositor será adecuado para compensar al Organizador por los gastos incurridos hasta el momento de la rescisión del contrato.

15. FUERZA MAYOR:

El Organizador no será responsable por el retraso o la falta de ejecución con respecto a esta Suscripción causada por un acto de Dios , la acción de cualquier entidad gubernamental o cuasi gubernamental, incendio, inundación,insurrección, motín, explosión, embargo, huelgas l egales o ilegales, laborales o materiales escasez, interrupción del trans porte de cualquier tipo, ralentización del trabajo o cualquier condición fu era del control de los organizadores ("Eventos de fuerza mayor"). En tales eventos, el Organizador tendrá derecho a retener la parte del precio del contrato que sea necesaria para compensar al Organizador por los gastos incurridos hasta el momento del evento de fuerza mayor.

16. FALLA DE INFRAESTRUCTURA:

El Organizador no será responsable de cualquier aire acondicionado o falla eléctrica, robo, cualquier acto defectuoso, requerimientos de la autoridad pública u otras causas.

17. ENMIENDA DE LAS REGLAS:

Cualquier asunto no cubierto específicamente aquí estará sujeto únicamente a la decisión del Organizador, quien también tendrá plenos poderes en la interpretación, modificación y aplicación de todas dichas reglas y las reglamentaciones. el aviso del Expositor será y formará parte de estas reglas y reglamentos del presente aunque debidamente incorporados y sujetos a todas las condiciones estipuladas.

18. NON-OBSERVANCE / DEFAULT:

In the event of non-observance of or default on any of the terms herein, including without limitation any rules or regulations framed pursuant to this contract, the Organizer shall have the right to terminate this contract without notice and retain all amounts received on account as liquidated damages. On such termination, the Exhibitor must close his booth and remove himself and his exhibits from the exhibition.

19. NO OBSERVANCIA / PREDETERMINADA:

No se permite ningún acuerdo verbal entre el Organizador y el Expositor a menos que se confirme por escrito.

20. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Expositor se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a los Organizador, patrocinadores, patrocinadores, propietario del lugar y sus funcionarios, empleados y representantes against instalación nación, reclamaciones, procedimientos, los gastos, daños y costas que resulten de su participación en la exposición y ocupación del espacio contratado por motivo de lesiones personales, muerte, daños a la propiedad, etc. Expositor además se compromete a indemnizar si el Organizador contra y retenerlos indemne por cualquier reclamo y por todos los daños, costos y gastos incluyendo todos los honorarios legales y acuerdos incurridos en relación con tales reclamaciones que surjan de los actos o la negligencia del Expositor, su funcionarios, empleados o representantes.

21JURISDICCIÓN:

El lugar de jurisdicción para cualquier disputa sobre o que surja de este contractisMontreal.

22. ACUERDO CON ESTAS REGLAS:

El Expositor para sí mismo, sus empleados, agentes y representantes se compromete a cumplir plenamente con las reglas anteriores y con cualquier modificación que pueda ser puesta en vigencia por el Organizador.